

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023
SEGUNDA VUELTA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:01 horas del día 03 de agosto de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS”**, procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/SG/099/2023**, el cual se lleva a cabo con recursos del **ejercicio fiscal 2023, capítulo 2000, partida 2591 denominada “Otros productos químicos,”** provenientes de la fuente de financiamiento **11 “aportaciones adicionales al refrendo vehicular”**, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/24/2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **13 DE JULIO DE 2023**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **18 DE JULIO DE 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “**JUNTA ACLARATORIA**”.

TERCERO. - El **27 DE JULIO DE 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “**Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**”.

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS.”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **01** licitante, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

1	ANDRÉS CÁRDENAS PARRA
----------	------------------------------

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el Lic. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

ANDRES CARDENAS PARRA		
	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE
b)	Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE
d)	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	SI CUMPLE
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Constancia y Acuse de Obligaciones Materia de Seguridad Social). De conformidad al numeral 26 de las bases.	SI CUMPLE
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases.	SI CUMPLE

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

j)	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE
k)	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	SI CUMPLE
l)	Anexo 13 (Estratificación).	SI CUMPLE
m)	Muestras físicas	SI CUMPLE

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de la propuesta del licitante acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la proposición presentada por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANDRES CARDENAS PARRA
1	PASTILAS DPDI	720	PIEZAS	SI CUMPLE
2	CLORIZIDE GRANULADO 91% CUBETA CON 20 KILOS CLORO ORGÁNICO ESTABILIZADO CON EL 91% DE CLORO DISPONIBLE, ESPECIALMENTE PARA LA CLORACION DEL AGUA DE LA PICINA, ACTUA COMO BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ALGUCIDA, LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO.	15	CUBETAS	SI CUMPLE
3	TRIZIDE GRANULADO CUBETA CON 20 KILOS BACTERIADA CLORADO ESTABILIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 65% DE CLORO ACTIVO UN ALGUCIDA DE AMPLIO ESPECTRO UN CLARIFICADOR QUE ACTUE EN FILTRO Y SU FORMULACIÓN NO MODIFIQUE EL PH.	15	CUBETAS	SI CUMPLE
4	CRISTALIN PLATINUM EN PORRON DE 20 LITROS	15	PORRÓN	SI CUMPLE
5	SHOCK CORRECTIVO EN CUBETA DE 18 KILOS PRODUCTO DESINFECTANTE ALTAMENTE SOLUBLE DE TIPO ORGÁNICO CON UN 60% DE CLORO DISPONIBLE	12	CUBETAS	SI CUMPLE

III.- En relación con lo anterior, se realiza el dictamen económico por parte del Lic. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas, para determinar si el licitante oferta un precio ajustado a la media de la investigación de mercado, sin ser superior al 10% ni inferior al 40%, y, por lo tanto, un precio conveniente para el Hogar Cabañas.

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANDRÉS CÁRDENAS PARRA				RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO				VARIACIÓN	
				Precio Unitario (P.U.) SIN IVA	I.V.A. DEL PRECIO UNITARIO	P.U. con I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) MÁXIMO	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) MÍNIMO	PRECIO PROMEDIO O MEDIA UNITARIO (IVA INCLUIDO)		PRECIO PROMEDIO O MEDIA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PASTILAS DPD1	720	PIEZAS	1.85	\$0.30	\$2.15	\$1,332.00	\$1,545.12	\$ 2.32	\$ 2.15	\$ 2.22	\$ 1,601.76	-4%
2	CLORÍZIDE GRANULADO 91% CUBETA CON 20 KILOS CLORO ORGÁNICO ESTABILIZADO CON EL 91% DE CLORO DISPONIBLE, ESPECIALMENTE PARA LA CLORACIÓN DEL AGUA DE LA PICNA. ACTUA COMO BACTERICIDA, FUNGICIDA Y ALGUCIDA, LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO	15	CUBETAS	3,568.00	\$570.88	\$4,138.88	\$53,520.00	\$62,083.20	\$ 4,616.80	\$ 4,138.88	\$ 4,373.71	\$ 65,605.65	-5%
3	TRIZIDE GRANULADO CUBETA CON 20 KILOS BACTERICIDA CLORADO ESTABILIZADO CON UNA CONCENTRACIÓN DEL 55% DE CLORO ACTIVO UN ALGUCIDA DE AMPLIO ESPECTRO UN CLARIFICADOR QUE ACTÚE EN FILTRO Y SU FORMULACIÓN NO MODIFIQUE EL PH	15	CUBETAS	2,983.00	\$477.28	\$3,460.28	\$44,745.00	\$51,904.20	\$ 3,955.60	\$ 3,460.28	\$ 3,654.13	\$ 54,811.90	-5%
4	CRISTALIN PLATINUM EN PORRON DE 20 LITROS	15	PORRON	4,296.00	\$687.68	\$4,983.68	\$64,470.00	\$74,785.20	\$ 5,631.80	\$ 4,985.68	\$ 5,335.74	\$ 80,036.15	-7%
5	SHOCK CORRECTIVO EN CUBETA DE 18 KILOS PRODUCTO DESINFECTANTE ALTAMENTE SOLUBLE DE TIPO ORGÁNICO CON UN 60% DE CLORO DISPONIBLE	12	CUBETAS	3,240.00	\$518.40	\$3,758.40	\$38,880.00	\$45,100.80	\$ 4,251.40	\$ 3,758.40	\$ 3,981.69	\$ 47,780.32	-6%
							SUBTOTAL	\$202,947.00					
							IVA	\$32,471.52					
							TOTAL	\$235,418.52					

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos expuestos en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR** el contrato al licitante **ANDRÉS CÁRDENAS PARRA**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$ 235,418.52 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio que no es superior al 10% ni inferior al 40% respecto de la media de los precios que arroja la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, lo anterior con fundamento en lo estipulado en el artículo 71 numeral 1, 24 fracción VII y 66 numeral 2 de la "Ley."

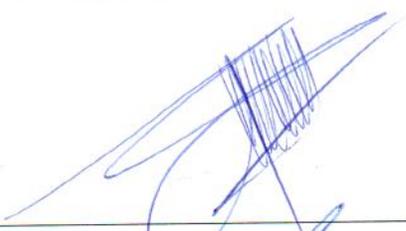
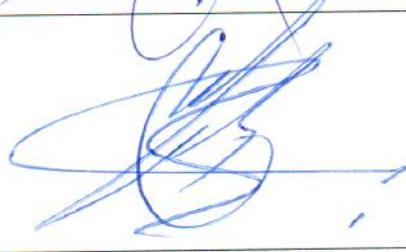
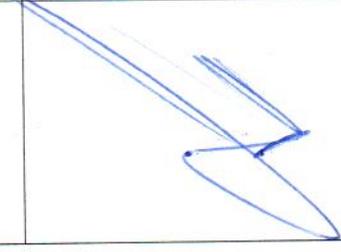
SEGUNDO.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

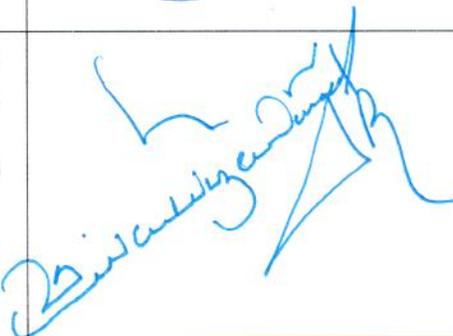
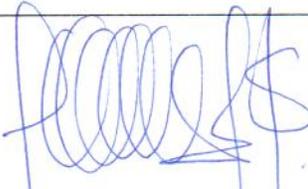
TERCERO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

CUARTO.- Se señala dentro de los **10 diez días naturales siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

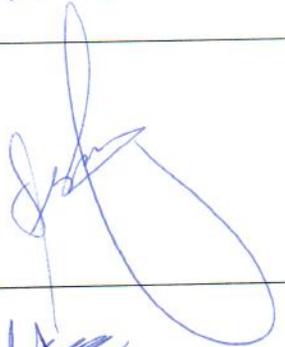
Este dictamen de fallo consta de 07 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez. Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidente del Comité de Adquisiciones y Directora General de Hogar Cabañas.	
Mtra. Margarita Gaspar Cabrera. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS.”

<p>Lic. María Antonieta Calderón Delgado. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>C. Sergio Antonio Romero Navarrete. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.</p>	
<p>Lic. Ludivina Berenice Gaona Torres. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Fabián Omar Muro Muro. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	
<p>Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	
<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."

<p>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas.</p>	
<p>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Director Administrativo de Hogar Cabañas</p>	
<p>Lic. José de Jesús Olivares Luna. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Encargado de la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas</p>	
<p>T.M.I. Claudia Fregoso Rodríguez. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Auxiliar en la Coordinación de Servicios Generales e invitada como representante del área requirente</p>	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

LA PRESENTE HOJA CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/010/2023, SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA ALBERCA DEL HOGAR CABAÑAS."